

CEO N° 70/2025

Asunción, 18 de noviembre de 2025.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL
BNF SBEN N° 50/2025 "ADQUISICIÓN DE ANOTADORES
Y CALENDARIOS" - ID N° 475299. SIN PLANIFICACIÓN.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 7 de noviembre de 2025, por el cual remitieron los antecedentes de la presente licitación, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el análisis y evaluación de las ofertas recibidas, conforme lo dispuesto en el Artículo 82 del Decreto N° 2264/2024 y el Artículo 54 de la Ley N° 7021/22.

1. CONSTITUCIÓN Y MARCO LEGAL

- El Comité fue constituido por Resolución N° 4 Acta 35 de fecha 29 de mayo del 2025, del Directorio del Banco Nacional de Fomento (BNF).
- El Pliego de Bases y Condiciones (PBC) fue aprobado por Resolución N° 5 Acta 67 de fecha 1 de octubre de 2025.

2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL:

En la fecha fijada para el efecto, 6 de noviembre de 2025 y de acuerdo con el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 475299, presentaron sus propuestas INGENET S.R.L., PARAGUAY INSUMOS .COM S.A., SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A. y VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L.

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem.

Lote 1 Grupo 1 ítem 1 Anotadores s/ EETT

Oferentes	Mejor Precio
INGENET SRL - 80055283-0	77.740.000.-
VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL - 80105708-6	77.750.000.-
SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A. - 80069018-4	78.000.000.-
PARAGUAY INSUMOS .COM S.A. - 80096504-3	88.000.000.-

Lote 2 Grupo 2 ítem 2 Calendarios/ EETT

Oferentes	Mejor Precio
INGENET SRL - 80055283-0	47.840.000.-
VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL - 80105708-6	47.850.000.-
PARAGUAY INSUMOS .COM S.A. - 80096504-3	48.000.000.-
SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A. - 80069018-4	48.966.000.-

ÍTEM GANADOS POR PROVEEDOR

Oferente	ítem	Mejor Precio
INGENET S.R.L. 80055283-0	1 Anotadores s/ EETT	77.740.000.-
INGENET S.R.L. 80055283-0	2 Calendarios/ EETT	47.840.000.-

3. ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES, APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 7 de noviembre de 2025, se procedió a la apertura de ofertas, con el siguiente resultado:

RICARDO ABDAN YANATI ALVARO
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUREA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

ADQUISICIÓN DE ANOTADORES Y CALENDARIOS	
OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
INGENET S.R.L.	125.580.000.-
VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L.	125.600.000.-
SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A.	126.966.000.-
PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.	136.000.000.-

4. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS CONFORME AL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 50° de la Ley N° 7021/22 y el Artículo 71° del Decreto N° 2264/2024, con el siguiente resultado:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 125.600.000.- Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA
INGENET S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 125.580.000.- Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA
SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 126.966.000.- Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA
PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 136.000.000.- Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA

5. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRE DE OFERTA:

Observación N° 1 a la oferta: 80096504-3 -PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.:

1.1. Observador 80055283-0 INGENET SRL: La empresa Paraguay Insumos no cuenta con actividades en su constancia, relacionadas al llamado realizado.

- RESPUESTA DE LA OBSERVACIÓN REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS:

Respuesta: 1.1.: La constancia es un documento de carácter formal y será verificado y ponderado de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y de ser necesario serán solicitadas las aclaraciones correspondientes al oferente en su caso, de conformidad a lo establecido en el Art. 80° del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Se procedió a la verificación de las ofertas, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 79° del Decreto N° 2264/2024, observándose lo siguiente:

OFERENTES	INGENET S.R.L	VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L.	SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A.	PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.
Documentos	Cumple / No Cumple			
Formulario de Oferta El formulario de oferta deberá ser generado en el módulo de oferta electrónica y se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

RICARDO ARSON PENYA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHLIANA DUARTE SACHELARI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUAÑA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas



<p>Oferentes Personas Jurídicas.</p> <p>a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.</p> <p>b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC</p> <p>c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.</p> <p>d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<p>Requisitos de Calificación Legal.</p> <p>Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta.</p> <p>Serán rechazadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.</p> <p>A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <p>1° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.</p> <p>2° Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.</p> <p>3° Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.</p> <p>4° Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.</p> <p>5° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.</p> <p>6° El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.</p> <p>7° El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.</p> <p>8° En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

7. CONSULTAS A BASES DE DATOS OFICIALES

- **SINARH:**

Según consultas realizadas a la Gerencia de Área Talento Humano – Gerencia Departamental de Administración del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente o su representante legal, miembros, accionistas y/o fiscalizadores son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

RICARDO ABEL PENABAZCUBA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAIANA DUARTE SACHELARI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDE
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTES NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE/ ACCIONISTAS	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
INGENET SRL -	80055283-0	
FABIO RAFAEL RODRIGUEZ BARRIOS	2515406	No Registra datos
JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ BARRIOS	2515411	No Registra datos
MIGUEL OSVALDO TORRES BENITEZ	623836	No Registra datos
VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL -	80105708-6	
JOSE CARLOS ZACARIAS ALVES	3993277	No Registra datos
TELMA CELINA VILLASBOA	2922317	No Registra datos
SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A. -	80069018-4	
ISIDRO IMLACH FERREIRA	817621	No Registra datos
GUILLERMINA CORONEL DE IMLACH	800898	No Registra datos
ALAN CRISTÓBAL IMLACH CORONEL	4220966	No Registra datos
DAVID ISIDRO IMLACH CORONEL	4220963	No Registra datos
CARLOS ALEJANDRO IMLACH CORONEL	4220870	No Registra datos
PARAGUAY INSUMOS .COM S.A. -	80096504-3	
CRISTINA PIRIS	3707881	No Registra datos
JEINE CARLA SILVA	8990031	No Registra datos

- VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 18 de noviembre de 2025, se constató que los oferentes ni sus representantes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **INGENET S.R.L.**, **PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.**, **SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A.** y **VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L.**, resultando que no presenta errores aritméticos, por lo que los cuadros comparativos de ofertas son como sigue:

Anotadores s/ EETT	
OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
INGENET S.R.L.	77.740.000.-
VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L.	77.750.000.-
SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A.	78.000.000.-
PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.	88.000.000.-

Calendario s/ EETT	
OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
INGENET S.R.L.	47.840.000.-
VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L.	47.850.000.-
PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.	48.000.000.-
SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A.	48.966.000.-

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se comparó las listas de precios presentadas por **INGENET S.R.L.**, **PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.**, **SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A.** y **VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L.** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL BNF	INGENET S.R.L.		Visual Artes Gráficas S.R.L.		SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A.		PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.	
			Precio Total (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	%	Precio Total (IVA Incluido) G.	%	Precio Total (IVA Incluido) G.	%	Precio Total (IVA Incluido) G.	%
1	Anotadores s/ EETT	2.000	86.372.000	77.740.000	-10%	77.750.000	-10%	78.000.000	-10%	88.000.000	2%
2	Calendario s/ EETT	2.000	48.966.000	47.840.000	-2%	47.850.000	-2%	48.966.000	0%	48.000.000	-2%

RICARDO ABDON PÉREZ ALVARADO
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINE AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

Conforme al cuadro precedente se observa que las ofertas presentadas por **INGENET S.R.L., PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A. y VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L., se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 569 de fecha 07/10/2025.

11. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

- **Margen de Preferencia Nacional:** No aplica, teniendo en cuenta **INGENET S.R.L.**, cuenta con el certificado de origen nacional y es la oferta más baja en evaluación.



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	212004	475299	1074534	VerCertificado	Autorizado, 30/10/2025 10:33:39	800552830	INGENET SRL
Servicio	210567	475299	1069352	VerCertificado	Autorizado, 18/10/2025 19:18:44	801057086	VISUAL ARTES GRAFICAS SRL

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Consecuentemente, siendo la oferta más baja en evaluación la presentada por **INGENET S.R.L.**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, se seleccionó a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

12. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	INGENET S.R.L.
Documentos legales	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios, cuando no se encuentre en el Registro de Proveedores	Cumple

13. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, por nota BNF GDEO N° 195 de fecha 17 de noviembre de 2025, se solicitó a la Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, el análisis del balance presentado por **INGENET S.R.L.**, para determinar la capacidad financiera del mismo.

Al respecto, por nota G.A.A.F. N° 455/2025 de fecha 17 de noviembre de 2025, la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, remitió el análisis financiero, conforme al siguiente detalle:

RICARDO ABDON PINAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AVADÁ DE GARDE
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBI
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

PARÁMETROS CONSIDERADOS PARA ANÁLISIS DE BALANCES:

Para contribuyentes de IRACIS / IRE /IRG RG:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	RENTABILIDAD (Utilidad Neta / Capital)
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024)	El promedio de los años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo

RESULTADOS DEL ANÁLISIS

OFERENTE	RATIOS FINANCIEROS	2022	2023	2024	Promedio de los tres ejercicios	Cumple /No cumple
INGENET S.R.L.	LIQUIDEZ	3,99	5,07	3,25	4,10	Cumple
	ENDEUDAMIENTO	0,24	0,19	0,31	0,25	Cumple
	RENTABILIDAD	223,21%	19,15%	200,14%	147,50%	Cumple

14. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se analizó la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	INGENET S.R.L.
EXPERIENCIA REQUERIDA	Cumple / No cumple
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
Demostrar la experiencia en la provisión de anotadores, calendarios, o afines con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 2 (dos) años (2023,2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar. Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio: Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	
Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC, la patente municipal o los documentos constitutivos, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.	
CAPACIDAD TÉCNICA	Cumple / No cumple
El oferente deberá contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos y cumplir con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	
El oferente deberá presentar una declaración jurada a través de la cual manifieste que cuenta con la capacidad de producción y se comprometa con la provisión de los bienes requeridos conforme con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega.	Cumple
Otros criterios que la convocante requiera Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	Cumple
Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	

(*) Por correo electrónico de fechas 17 de noviembre de 2025, se solicitó a INGENET S.R.L., lo siguiente:

- Declaración jurada a través de la cual manifieste que cuenta con la capacidad de producción y se comprometa con la provisión de los bienes requeridos conforme con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega.
- Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.

Por correo electrónico de fecha 17 de noviembre de 2025, INGENET S.R.L., remitió los documentos solicitados, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

RICARDO ABDALA ÁVILA RUIZ
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHLIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

15. VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PBC:

El Pliego de Bases y Condiciones establece lo siguiente: **Se requerirá la presentación de muestras para todos los ítems y en las siguientes condiciones:**

Ítem 1 Anotadores

Ítem 2 Calendarios

Plazo para presentación de las muestras (Indicar si la presentación es con la oferta o a pedido del Comité de Evaluación): Los oferentes podrán presentar sus muestras a solicitud del Comité de Evaluación, dentro del plazo que este indique, en el Edificio SABE, piso 3, oficina N° 305, sito en Independencia Nacional entre 25 de mayo y Palma.

Condiciones de presentación: Los oferentes deberán presentar las muestras de cada ítem conforme a las Especificaciones Técnicas debidamente rotuladas con los datos del ítem y oferente. Se garantizará la aplicación irrestricta de los principios de igualdad y transparencia en el acto de recepción de las muestras y procesos de inspección.

Cantidad de muestras solicitadas por ítem: 1 (una) muestra por cada ítem.

Criterios de evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar: Las muestras serán verificadas y evaluadas por la dependencia requirente conforme a las condiciones establecidas en el PBC, en caso de que las muestras presentadas no cumplan con las características solicitadas en las especificaciones técnicas, se rechazará la oferta, individualizándose a detalle en el Informe de evaluación aquellos ítems que NO CUMPLAN con las EETT.

Por nota BNF GDEO N° 193 de fecha 13 de noviembre de 2025, la Gerencia Departamental de Evaluación de Ofertas solicitó a la Gerencia Departamental de Gabinete de la Presidencia, su colaboración a fin de verificar si las muestras presentadas por **INGENET S.R.L.** cumplen con las EETT establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por nota G.A.G.P. N° 53/2025 de fecha 13 de noviembre de agosto de 2025, la Gerencia Departamental de Gabinete de La Presidencia, indico lo siguiente: *Por la presente nos dirigimos a ustedes, a fin de elevar una respuesta conforme a la verificación de las muestras presentadas del oferente participante en el llamado "ADQUISICIÓN DE ANOTADORES Y OTROS" - ID N° 475299. A continuación, mencionamos los detalles:*

N°	Oferentes	Ítem 1- Anotador	Ítem 2 - Calendario
1	Ingenet S.R.L.	Cumple con las EETT	Cumple con las EETT

16. SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE LAS OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

A. Solicitudes realizadas a **INGENET S.R.L.:**

- Se solicitó al oferente documentaciones que avalen el cumplimiento de la CAPACIDAD TÉCNICA y Otros criterios, cuyo análisis se encuentra en los apartados "14. Verificación de la Experiencia y Capacidad técnica".

17. DECLARACIONES Y CONSTANCIAS

- **CONSTANCIA DE LA EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES:** No existe conflicto de intereses de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.
- **CONSTANCIA DE AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN:** Ninguna.
- **REGISTRO DE DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS:** No existe disidencia de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

18. PROPUESTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De la evaluación de la documentación legal, técnica, económica y de experiencia realizada a la oferta de **INGENET S.R.L.**, se concluye que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones

RICARDO ABDON PENAYO ALVAREZ
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AJADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERE
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas





(PBC). En consecuencia, y en atención a lo dispuesto en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la **ADQUISICIÓN DE ANOTADORES Y CALENDARIOS**, correspondiente a la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 50/2025 - ID N° 475299, SIN PLANIFICACIÓN**, adjudicar a **INGENET S.R.L.** el ítem N° 1 **Anotadores** por el monto total de G. 77.740.000 (Guaraníes setenta y siete millones setecientos cuarenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el ítem N° 2 **Calendario** por el monto total de 47.840.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos cuarenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), Hasta cumplimiento total de obligaciones.


Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	Características
1	44112005-9999	Anotadores s/ EETT	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	2.000	38.870	77.740.000	marca: Ingenet S.R.L. fabricante: Ingenet S.R.L. procedencia: Paraguaya
2	44112002-001	Calendario s/ EETT	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	2.000	23.920	47.840.000	marca: Ingenet S.R.L. fabricante: Ingenet S.R.L. procedencia: Paraguaya


Atentamente,


COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

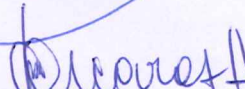

DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro


CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro


JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro


RUBÉN DARÍO CENTURIÓN MÉNDEZ
Miembro


RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario


SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Coordinadora